

Bases reguladoras del XIX Concurso para la concesión de los Premios

“Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Madrid”

y

XVIII edición Premios “Fundación Rodolfo Benito Samaniego”

con la colaboración de la

“Asociación de Ingenieros Industriales de Madrid”

a un Trabajo de Fin de Máster

JUSTIFICACIÓN DEL CONCURSO

El “*Trabajo fin de máster*” constituye el punto de enlace de la ciencia con la técnica, en una materialización de análisis y síntesis del pensamiento donde el ingeniero industrial, al finalizar sus estudios, interpreta, verifica, define, perfecciona y aplica y concreta los principios y la teoría, para dar vida a realizaciones materiales, las cuales contribuyen en gran parte al bienestar y seguridad, así como al progreso de la Sociedad, a la prosperidad y al prestigio tanto económico como industrial de nuestro país.

En el “*Trabajo fin de máster*” se deben aunar, formando un todo armónico e inseparable, tanto el saber científico como el espíritu artístico e ingenio del autor, para solucionar y perfeccionar aquellas situaciones reales en que la formación científica, por muy sólida que haya sido su adquisición, no alcanza a resolver o lo hace por caminos más enrevesados.

Por ello puede afirmarse que el “*Trabajo fin de máster*” representa la expresión máxima de la ingeniería industrial, hasta el punto de constituir el colofón necesario y obligado, que sirve para coronar la formación académica de la titulación, sin cuya aprobación no puede ni debe alcanzarse.

Sensible a esta realidad, el **Colegio Oficial** y la **Asociación de Ingenieros Industriales de Madrid** junto con la **Fundación Rodolfo Benito Samaniego**, consideran oportuno convocar un concurso entre los estudiantes del **Máster Universitario en Ingeniería Industrial**, que finalicen sus estudios en el presente **curso 2021-2022**, con objeto de premiar y servir de estímulo, a quienes van a incorporarse de manera inmediata a la vida profesional.

BASES DEL CONCURSO

1.- Organización.

El Concurso está organizado por el **Colegio Oficial** y la **Asociación de Ingenieros Industriales de Madrid**, en colaboración con la **Fundación Rodolfo Benito Samaniego**, todos ellos con domicilio en **Madrid**, a donde deberán dirigir toda la correspondencia directamente, o bien por correo electrónico, a través de las sedes del **Colegio** y **Asociación** en **Madrid, Ciudad Real, Valladolid y Toledo**, o bien de la **Fundación**.

2.- Objeto del concurso.

Tiene la finalidad de premiar un **Trabajo Fin de Máster Universitario de Ingeniería Industrial** de las Escuelas Técnicas Superiores o Centros Docentes equivalentes de Ingenieros Industriales, públicos o privados, dentro del **ámbito territorial** del **Colegio Oficial** y la **Asociación de Ingenieros Industriales de Madrid**. También podrán presentarse aquellos **Trabajos Fin de Máster** realizados fuera del ámbito territorial del **Colegio Oficial** y **Asociación**, siempre que el alumno haya iniciado su actividad profesional como ingeniero industrial dentro del ámbito territorial del **Colegio Oficial** y la **Asociación** en el momento de presentarse al concurso.

3.- Fases del Concurso.

Se desarrollará y decidirá en dos fases:

- La primera comprenderá desde la **fecha de esta convocatoria hasta el 30 de noviembre de 2022**, durante la cual tendrá lugar la convocatoria del Concurso y la presentación de *Trabajos Fin de Máster*.
- La segunda abarcará el examen de los *Trabajos Fin de Máster* presentados, el Fallo del Jurado y la entrega de premios, que tendrá lugar en:
 - el día **10 de marzo de 2023**, en solemne Acto a celebrar en el Paraninfo de la Universidad Complutense de Alcalá de Henares, para los *Trabajos Fin de Máster* premiados por la **Fundación Rodolfo Benito Samaniego**.
 - En el transcurso del **mes de marzo de 2023**, durante el Acto de celebración de la conmemoración de la Fiesta de San José, para los *Trabajos Fin de Máster* premiados por el **Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Madrid**

4.- Participación.

Será **requisito imprescindible** para participar en el Concurso, que los *Trabajos Fin de Máster* que se presenten hayan recibido como mínimo la **calificación de Notable**, durante el año académico correspondiente a la convocatoria del Concurso y el inmediatamente anterior,

en cada Centro Docente, de los existentes en todo el **ámbito nacional**. No serán válidos los *Trabajos Fin de Máster* aprobados en convocatorias anteriores a las señaladas en el párrafo anterior.

Igualmente será **requisito imprescindible** estar **Colegiado** en el **Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Madrid**, indicando en la documentación que se aporte el **número de colegiado**. Aquellos que resultarán premiados deberán comprometerse a permanecer colegiados un **mínimo de dos años**.

Los *Trabajos Fin de Máster* podrán ser presentados por los alumnos directamente, aportando la documentación correspondiente, en **duplicado ejemplar**, y en idioma español, junto con un escrito **avalando dicho Trabajo** por el tutor o profesor de la Cátedra de Proyectos correspondiente. En el caso de estar redactado en otro idioma, **se aportarán dos copias en idioma español**.

Con objeto de facilitar y agilizar el trabajo de la Comisión Evaluadora, deberán enviar igualmente el trabajo presentado, en formato digital PDF a la dirección de correo electrónico **aiim@aiim.es**

5.- Calendario del Concurso.

5.1.- Plazo máximo para presentarse al Concurso finalizará el **30 de noviembre de 2022**.

5.2.- El **Jurado** se constituirá dentro de la **primera quincena** del mes de **febrero de 2023**, debiendo emitir el fallo del Concurso en el plazo de quince días, salvo causa de fuerza mayor. Su decisión se tomará por mayoría simple, teniendo su Presidente voto de calidad en caso de empate. El fallo del Jurado será inapelable y señalará los trabajos merecedores de los premios, pudiendo declarar el Concurso total o parcialmente desierto.

5.3.- El nombre de los **trabajos ganadores del 1º Premio y 2 Accésits**, se comunicará oportunamente a todos los participantes y se harán públicos antes de su entrega, que se realizarán:

- **XIX Premios Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Madrid: Categoría: Innovación Tecnológica.**
En la **segunda quincena de marzo de 2023**, durante los Actos de celebración de la Fiesta de San José, en la fecha y lugar que en su momento se determine.
- **XVIII Premios Fundación Rodolfo Benito Samaniego. Categoría: responsabilidad social y desarrollo sostenible.**
El **viernes 10 de marzo de 2023**, en solemne **Acto** a celebrar en el **Paraninfo de la Universidad Complutense de Alcalá de Henares**

6.- Presentación de los Trabajos Fin de Máster:

La presentación se podrá realizar antes de la fecha límite señalada en la Base 5, Punto 1 en:

- ✓ La Secretaría del **COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS INDUSTRIALES DE MADRID**, calle **Javier Ferrero 10, 28002 Madrid**, con la referencia "**Concurso Premio Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Madrid, Trabajo Fin de Máster, XIX Convocatoria**".
 - o
- ✓ La Secretaría de la **ASOCIACION DE INGENIEROS INDUSTRIALES DE MADRID**, calle **Javier Ferrero 10, 28002 Madrid**, con la referencia "**Concurso Premio Fundación Rodolfo Benito Samaniego, Trabajo Fin de Máster, XVIII Convocatoria**".

La presentación lleva implícita la aceptación de su totalidad de las Bases del Concurso. En dicho acto se depositarán **dos ejemplares completos** del *Trabajo Fin de Máster* presentado a Concurso, junto al **documento acreditativo de la nota** con que ha sido calificado por la Cátedra correspondiente y junto a un **escrito avalando dicho trabajo** por el tutor o profesor de la Cátedra de Proyectos correspondiente. Podrá adjuntar, asimismo, la documentación fotográfica que estime conveniente, CD-ROM, fotos de maqueta, y en general todo aquellos que estimen puede facilitar la mejor comprensión y resultado final del trabajo. Igualmente enviará a la dirección de correo electrónico aiim@aiim.es el trabajo en formato digital PDF.

Aquellos alumnos no residentes en Madrid podrán realizar la presentación de los trabajos en la sede de la Delegación del COIIM más cercana a su domicilio.

7.- Composición del Jurado.

El Jurado estará compuesto por los siguientes miembros, que tendrán todos derechos a voto:

Para el Premio del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Madrid:

- **Presidente: Sr. Decano** del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Madrid.
- **Vicepresidente: Sr. Presidente** de la Asociación de Ingenieros Industriales de Madrid.
- **Secretario: Sr. Secretario** del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Madrid.
- **Vocales:**
 - **Dos miembros** de la Junta de Gobierno del COIIM
 - **Ocho Ingenieros Industriales**, componentes de la Comisión Evaluadora

Para el Premio de la Fundación Rodolfo Benito Samaniego:

- **Presidente: Sr. Presidente** de la Asociación de Ingenieros Industriales de Madrid.
- **Vicepresidente: Sr. Decano** del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Madrid.
- **Secretario. Sr. Secretario** de la Asociación de Ingenieros Industriales de Madrid.

- **Vocales:**
 - **Dos miembros del Patronato** de la Fundación Rodolfo Benito Samaniego.
 - **Ocho Ingenieros Industriales**, componentes de la Comisión Evaluadora

Ambos Jurados quedarán constituidos siempre que comparezcan al menos la mitad más uno de sus miembros.

8.- Criterios de valoración.

El Jurado valorará especialmente los trabajos atendiendo al grado de:

- **Dificultad:** Hasta 5 puntos
- **Originalidad e Innovación:** Hasta 5 puntos
- **Presentación:** Hasta 3 puntos
- **Categoría:**
 - **Innovación tecnológica:** Aplicación de innovaciones tecnológicas en el ámbito de trabajo.
 - **Responsabilidad social y desarrollo sostenible:** Orientación del trabajo hacia temas sociales, humanitarios, desarrollo sostenible, seguridad, mejora del medio ambiente, etc.

En igualdad de puntuación, se valorará especialmente aquellos *Trabajos Fin de Máster*, que se presenten de forma que permita su **inmediata ejecución práctica**.

Con independencia de la categoría seleccionada en su presentación, el Jurado podrá determinar si así lo considera, que un determinado *Trabajo Fin de Máster* es susceptible de entrar a formar parte de otra de las categorías existentes en base a su componente de innovación tecnológica o de su enfoque social y de desarrollo sostenible.

9.- Premios.

El **Trabajo Fin de Máster** ganador, determinado por el Jurado, será galardonado con:

XIX Premio Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Madrid

Categoría: **Innovación Tecnológica**

- **Primer premio: Dotación 3.000 euros**
- **Dos accésits: Dotación 1.500 euros cada uno**

XVIII Premio Fundación Rodolfo Benito Samaniego

Categoría: **Responsabilidad social y desarrollo sostenible**

- **Primer premio. Dotación 3.000 euros**

- Dos accésits: 1.500 euros cada uno

La **Asociación de Ingenieros Industriales de Madrid** concederá asimismo **placas conmemorativas** a los alumnos galardonados y a sus tutores.

10.- Propiedad de los Trabajos.

La **propiedad intelectual** de los **Trabajos Fin de Máster** premiados corresponderá a los **autores** de estos. El **Colegio Oficial y la Asociación de Ingenieros Industriales de Madrid y la Fundación Rodolfo Benito Samaniego** se reservan el derecho de conservar en su fondo documental, para consulta de otros colegiados, asociados y/o alumnos asociados, aquellos trabajos premiados que considere de especial relevancia o mérito.

La **propiedad material** de los documentos que integran los **Trabajos Fin de Máster** premiados corresponderá a la **Fundación Rodolfo Benito Samaniego**.

Los **Trabajos Fin de Máster** no premiados deberán ser retirados por sus autores en el **plazo máximo de 30 días** a partir de la comunicación del fallo del Concurso mediante correo electrónico a todos los participantes a través de la **Secretaría del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Madrid** y de la **Fundación Rodolfo Benito Samaniego**, siendo destruidos aquello que no sean recogidos

INFORMACIÓN

*Colegio Oficial de Ingenieros
Industriales de Madrid*

Teléf.: 915 249 231
secretaria@coiim.org

*Fundación Rodolfo
Benito Samaniego*

Teléf. 914 263 852
info@fundacionrodolfobenitosamaniego.org

*Asociación de Ingenieros
Industriales de Madrid*

Teléf.: 915 214 041
aiim@aiim.es